

APROSU

EL REVUELO



Equipo de Prensa y Comunicación



REVISTA TRIMESTRAL N° 2 JULIO 2018

EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

¡Saludos Cordiales!

Somos El Equipo de Prensa y Comunicación que está formado por 11 personas beneficiarios/as del Centro Ocupacional de la Asociación APROSU.

En el Programa de Prensa y Comunicación elaboramos los contenidos de la revista: "El Revuelo de APROSU". También, nos presentamos a concursos de fotografía y cortometrajes y además, trabajamos las redes sociales como el Facebook: "El revuelo de APROSU".

Esperamos que disfruten de la revista tanto como nosotros.

Atentamente, El Equipo de Prensa y Comunicación.





SUMARIO DE SECCIONES



- 1 Mi realidad**
- 2 Entrevistando a Natalia Cañeque
Gerente de Plena Inclusión Canarias**
- 3 Servicio de Promoción de la Autonomía
Personal (SPAP)**
- 4 Integración Vs Inclusión**
- 5 Programaciones a destacar en los
diferentes Servicios Diurnos**
- 6 Artesanía**
- 7 Premio Buenas Prácticas: Voluntariados**
- 8 A.T.A.P**
- 9-10 Centro Especial de Empleo APROSU S.L**
- 11 Noticias Express**
- 12 Entrevista Diputadas de PODEMOS**
- 13 Pasatiempos**
- 14 Colabora con APROSU**



MI REALIDAD

Mi nombre es **Margarita**, acudo al Centro Ocupacional donde he aprendido a trabajar muchas cosas. Me he abierto mucho a las personas, a pesar de que soy una chica muy reservada, aprovecho los descansos para entablar conversaciones con mis compañeros/as y conmigo han tenido mucha atención y paciencia.

Llevo unos 23 años en la asociación APROSU y eso que soy una persona que se aburre cuando estoy mucho tiempo en el mismo sitio, pero APROSU me gusta, porque hago manualidades, informática... y me siento genial. Estoy en el Equipo Prensa y Comunicación, y hacemos cosas muy interesantes, una revista, fotografías, manejar el ordenador, la radio y hemos hecho también cortometrajes y estoy muy contenta porque sigo aprendiendo muchas cosas y sacando de mí toda la creatividad.

Sin duda, APROSU me ha cambiado la vida.





ENTREVISTANDO A... Natalia Cañeque

Gerente de Plena Inclusión Canarias



¿De qué manera ha participado Plena Inclusión en la elaboración de la nueva ley de Servicios Sociales?

Para hacer una ley, primero el Gobierno de Canarias hace un borrador, pasa por distintas fases dentro del Gobierno y luego lo lleva a consulta a los ciudadanos canarios. Plena Inclusión Canarias ha participado desde que el Gobierno empezó a hacer el borrador de la Ley, acudiendo a reuniones con representantes de otros colectivos de personas y con los responsables de hacer la Ley así como con políticos. Hemos hecho un diagnóstico de como veíamos los servicios sociales en Canarias. Dijimos lo que estaba bien y lo que estaba mal y también hemos entregado por escrito las cosas que queríamos que incluyera la Ley. Además, nuestra abogada ha hablado con la abogada del Gobierno para explicarles las cosas que queríamos poner.

¿Es la primera vez que se cuenta con la federación para la participación en alguna ley o normativa que vincule a la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo?

De esta manera sí, participando juntos desde que el Gobierno de Canarias empezó a hacer el borrador. Un derecho que tenemos todos los ciudadanos cuando se hace cualquier Ley es poder proponer cambios de mejora en la misma, aunque ellos no están obligados a incluirlos. Ya hemos hecho esto con muchas otras Leyes. Pero la diferencia con ésta es que contaron con nosotros desde el principio.

¿Por qué es tan importante para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que se apruebe la nueva ley?

Es muy importante porque la antigua ley de servicios sociales era del año 1987, de hace 31 años y ya estaba obsoleta y no cabía en ella el nuevo modelo de centros y servicios y las nuevas metodologías de trabajo de empoderamiento de las personas con discapacidad, de vida en la comunidad.

Es una Ley que reconoce el derecho de los ciudadanos y el derecho a los servicios sociales. Además, en la Ley pone que en el plazo de 6 meses el Gobierno ha de hacer públicas la cartera de servicios sociales de Canarias. Una cartera de servicios es donde se define cómo tiene que ser cada servicio, por ejemplo una vivienda, apoyos para el empleo, un centro ocupacional, etc. y nos dice con qué profesionales se debe hacer, cuantas horas tiene que trabajar cada uno y cuanto cuesta. Y así podrán pagar los servicios por el dinero que vale porque hoy con el dinero que nos dan no podemos prestar los servicios, por eso les cobramos dineros a las familias.

¿En qué podrá contribuir a la mejora de la vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo?

En que en esta Ley se reconoce el derecho subjetivo a los servicios sociales, ésto es muy importante, porque quiere decir que si la Administración Pública no facilita lo que dice la Ley lo podemos denunciar en los juzgados y el juez nos tiene que dar la razón a nosotros. Además, es una Ley que reconoce muchos derechos, apoyos y servicios y va a abrir nuevas oportunidades a las personas con discapacidad y a otras muchas personas.

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP)



La finalidad del proyecto es fomentar la vida independiente y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual en la isla de Gran Canaria.

No requerir apoyo extenso o generalizado para las actividades de la vida diaria

Edad igual o superior a los 16 años

Voluntad de la persona beneficiaria y consentimiento familiar en caso de convivencia

REQUISITOS DE ACCESO

Tener reconocida una discapacidad intelectual

Contar con una vivienda (propiedad, alquiler, pensión...)

FORMA DE SOLICITUD

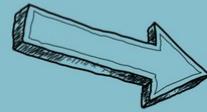
El servicio podrá solicitarse directamente en la Asociación APROSU

OBJETIVOS

- Evitar la institucionalización y promover el derecho a elegir donde vivir
- Mantener y/o potenciar las habilidades relacionadas con la salud física, emocional, psicológica y de seguridad
- Promover la participación en la comunidad
- Mejorar la calidad de vida de la persona y su familia
- Fomentar la autonomía e independencia a través de la adquisición de habilidades de la vida en el hogar



¡Aprendamos la diferencia!



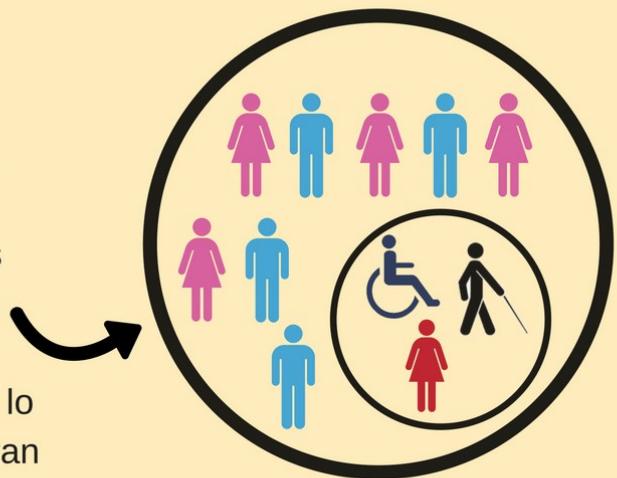
Inclusión VS INTEGRACIÓN

Las palabras **inclusión** e **integración** suelen utilizarse de manera incorrecta. En el trabajo por los derechos de las personas con discapacidad es necesario tener en cuenta su significado, para así cambiar la forma de ver el mundo, de ver a las personas y poder respetarlas en su individualidad.

Integración:

Cuando se habla de integración de un colectivo de personas, por ejemplo, de personas con discapacidad, se refiere a que las personas con discapacidad pueden ingresar a un recinto pero no ser parte activa junto a las personas sin discapacidad. En esos casos, se destinan espacios exclusivos o tareas diferentes.

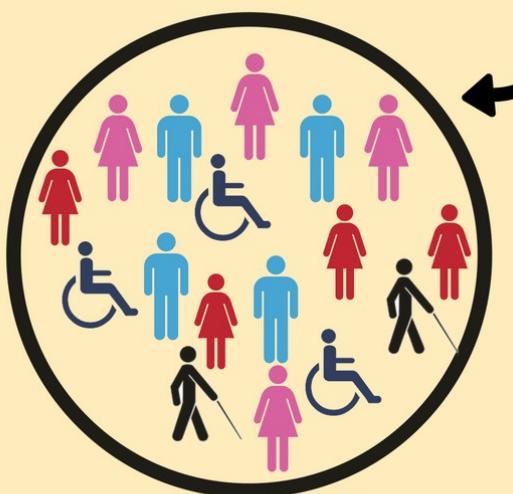
Desde la integración, las diferencias entre las personas eran entendidas como una desviación de lo considerado normal. Las personas que no alcanzaran las expectativas acerca de la normalidad, desde esta perspectiva, deben formarse para poder adaptarse ellos mismos a los espacios y a los demás.



Inclusión:

La inclusión, en cambio, busca que todas las personas participemos y compartamos los mismos ámbitos. Se pasa de centrarse en el individuo, que antes era considerado como salido de la norma, a poner el énfasis en el ambiente, que es el que debe adaptarse a las personas.

Desde la perspectiva de la inclusión, todas las personas conviven, se desarrollan juntas, toman las decisiones y comparten. Si hay una persona que tiene dificultades para participar de alguna manera, entonces es el ambiente el que debe ser modificado. Se realizan ajustes, como accesibilidad para usuarios de sillas de ruedas, utilización de textos en lectura fácil para personas con discapacidad intelectual, audiodescripción de videos para personas con discapacidad visual, etc.



PROGRAMACIONES A DESTACAR EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DIURNOS



ARTESANÍA



Si desea alguno de
nuestros productos
Los puede adquirir en
calle Málaga, 1

Asociación APROSU

PREMIO BUENAS PRÁCTICAS : YO TAMBIÉN PUEDO AYUDAR A MI COMUNIDAD

Las acciones realizadas en la buena práctica son desarrolladas por personas con discapacidad intelectual y tiene como objetivo realizar actividades comunitarias, dedicando una parte del tiempo a la acción solidaria y altruista, una manera muy eficaz de que las personas con discapacidad intelectual se sientan útiles y capaces de ofrecer a la comunidad o a otros, sus apoyos, desarrollando valores de cooperación y solidaridad. 32 personas con discapacidad intelectual llevan a cabo diferentes voluntariados. Las personas participantes, han desarrollado habilidades sociales y emocionales (trabajo en equipo, dedicación, responsabilidad, compromiso, empatía...etc.) con la Comunidad.



VOLUNTARIADO CON PERSONAS MAYORES:

Se realizan labores en las diferentes estancias del Centro (lavandería, acompañamiento/paseos, organización de talleres...etc. Además de todas aquellas actividades o acciones que se necesiten.

VOLUNTARIADO EN EL ALBERGUE DE ANIMALES:

Se realizan labores de limpieza de instalaciones y habitáculos de los animales, cuidados de salud y acompañamiento, paseos, además de todas aquellas actividades o acciones que se necesiten así como alimentar, limpiar jaulas, apoyo en vacunas...

A.T.A.P

La Intervención Asistida con Perros es una modalidad de tratamiento terapéutico en la que el perro forma parte integral del proceso; teniendo como propósito el de fomentar la mejoría en el funcionamiento físico, social, emocional y/o cognitivo de las personas participantes.



EL CENTRO OCUPACIONAL VISITA AL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO APROSU S.L.

El Centro Especial de Empleo APROSU S.L., tiene como objetivo la inserción laboral de personas con discapacidad a través de la gestión de residuos (recogida de aceite vegetal usado de cocina).

Con esta actividad el centro especial de empleo APROSU, forma a personas con discapacidad en gestión medioambiental; establece alianzas con empresas socialmente responsables para la gestión del residuo aceite vegetal usado y sensibiliza a la población en la correcta gestión del aceite vegetal usado.



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

OBJETIVOS GENERALES

Proteger el medioambiente.

Insertar laboralmente a personas con discapacidad.



DALE UN USO SOLIDARIO AL ACEITE USADO DE COCINA

Donando este residuo al Centro Especial de Empleo APROSU, estarás ayudando a insertar laboralmente a personas con diversidad funcional y protegiendo el medio ambiente.

Puedes traernos tu aceite usado en botellas de plástico, en la calle Málaga nº1, Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria, y puede obtener mas información llamando al **928 320 861**.

Con la primera entrega, te regalaremos un embudo para facilitarte la recogida en casa.

Puede hacer entrega del aceite usado en la sede de la Asociación:

C/Málaga, nº1, Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria.



¡Ayúdanos a cuidar el medioambiente!



DE ACORDE - MÚSICA PARA LA INCLUSIÓN

La Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y Plena Inclusión Canarias han elaborado un proyecto conjunto con la certeza de que el trabajo artístico contribuye al crecimiento de las personas y desempeña un papel fundamental en el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

"De Acorde - Música para la Inclusión" comprende la enseñanza musical (violín, viola, flauta, clarinete, trompeta, violonchelo y voz) para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que se lleva a cabo en talleres de instrumento y voz y talleres de práctica colectiva durante el primer semestre del año. Como colofón al Proyecto, se ofrecerá un concierto final a cargo de los alumnos y de los profesores y estrenaran una obra compuesta específicamente para el Proyecto. Seis personas beneficiarias de la Asociación APROSU participan en este proyecto.



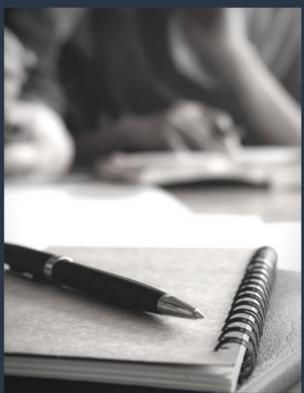
PLENA INCLUSIÓN CANARIAS ORGANIZA: IGUALES, SUMA DIVERSIDAD. PROMOTOR/A DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

Esta formación tiene como finalidad capacitar a mujeres y hombres con discapacidad intelectual o del desarrollo para la promoción de la Igualdad de género y oportunidades. Se desarrolla un recorrido temático para sensibilizar y formar en Igualdad, teniendo en cuenta su transversalidad, los derechos de las mujeres y de las personas con DID, las relaciones interpersonales desde el Buen Querer y las buenas prácticas, la vivencia de una Sexualidad plena y satisfactoria así como Ser Promotores/as de Igualdad y adquirir las habilidades didácticas y pedagógicas para trasmisir el desarrollo de acciones y actividades que atiendan a la diversidad de las mujeres y de los hombres. Seis personas beneficiarias de la Asociación APROSU, han participado en este proyecto.



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

El Gobierno convoca 279 nuevas plazas de empleo público para personas con discapacidad intelectual. Además, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha convocado proceso selectivo para cubrir 20 plazas de ordenanza con destino a personas que acrediten discapacidad intelectual. Tres personas beneficiarias de la Asociación APROSU se están formando para acceder a estas plazas.



Noemi Santana y María del Río Diputadas de PODEMOS en el Parlamento de Canarias



¿Cuáles son las principales tareas que realiza como político?

Tenemos reuniones con personas que tienen necesidades o demandas y con diferentes colectivos; para ver cuáles son sus problemas para intentar buscar soluciones. Esos problemas o demandas las recogemos y las llevamos al parlamento de Canarias. En el parlamento de Canarias nosotros tratamos de hacer iniciativas o transformar esas demandas en leyes para que sean de obligatorio cumplimiento y que la Comunidad Autónoma junto al Gobierno de Canarias cumpla con esas demandas de la gente.

¿Cómo nos pueden ayudar a mejorar nuestra calidad de vida?

Nosotros primero visitamos a la gente y vemos cuáles son sus problemas y necesidades, ya que nos gusta mucho el contacto real, no que nos manden las cosas por escrito porque la mejor manera es descubrir y observar de primera mano cómo viven y qué necesitan. Y cuando ya sabemos qué es lo que necesitan, se pueden hacer leyes para cambiar y solventar los problemas.

Otras veces, no se trata de cambiar la ley sino de tratar de que se cumpla la ley que ya existe, porque a lo mejor la ley es buena, pero no se está cumpliendo bien y exigimos al Gobierno, que es el que tiene la obligación, que haga las cosas bien.

Por ejemplo, ahora vamos a plantear que en la ley de Servicios Sociales, se tenga en cuenta, que es muy importante que ahora haya menos centros grandes y que haya más pisos pequeñitos y que entre el dinero suficiente para que se puedan mantener.

¿Conoce la labor que realiza APROSU por las personas con discapacidad intelectual y sus familias? ¿y qué le parece?

Hemos conocido la labor de APROSU cuando las compañeras que hoy nos acompañan fueron al Parlamento de Canarias y estuvimos trabajando en el marco que estamos intentando sacar adelante que es la Ley de Servicios Sociales, pero verlo y conocerlo de primera mano como hemos hecho hoy, el estar aquí con ustedes, ver los pisos, ver también el Centro Especial de Empleo... pues nos hace conocer mejor toda la labor que hace APROSU y valorarlo mucho más, entonces, pues la verdad que en el día de hoy, nos vamos con muy buen sabor de boca por todo el trabajo que realizan y con muy mal sabor de boca de saber las dificultades que tienen para sacar estos proyectos adelante porque desde el Gobierno o desde la Administración Pública no se les están dando todos los recursos que les hacen falta.

La inclusión laboral, es una oportunidad para que las personas con discapacidad tengamos una vida normalizada, ¿van a ofrecer más alternativas de empleo para personas con discapacidad intelectual?

Pues desde luego, vamos a insistir muchísimo para que sí lo hagan, porque estamos convencidas de que es un derecho que tienen todas las personas y que las Administraciones Públicas tienen la obligación de satisfacer. El hecho de estar discapacitado, no significa que no tengas derecho a un trabajo, a una vivienda digna, y a una vida absolutamente normal como cualquier otra persona.

Pasatiempos

¿Qué ves?



¿Cuánto animales ves?



Busca las 5
diferencias



COLABORA CON APROSU



Puedes hacerlo de varias formas:

1

HACIÉNDOTE SOCIO

2

**UNIENDOTE A NUESTRO
VOLUNTARIADO**

3

**DONANDO TU ACEITE DE
COCINA USADO**

Para más información puedes dirigirte a nuestra página web, www.aprosu.com o llamando a los diferentes teléfonos:

928.320.861 / 928.321.266

INFÓRMATE

En caso de emergencia:

112



Explicar emergencia

Renovar DNI

060



Foto DNI

Dinero correspondiente

www.gobiernodecanarias.com

Cita médica

012



Saber nombre completo

Fecha de nacimiento



www.gobiernodecanarias.com

Renovar cartilla del Paro

012



Saber número DARDE



www.gobiernodecanarias.com

- Emergencias: 112
- Policía Nacional: 091
- Policía Local: 092
- Guardia Civil: 062



- Protección Civil: 928.361.444
- Ambulancia: 061
- Renovar DNI: 060
- Bomberos: 080



ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
DE LAS PALMAS

Calle Málaga, 1 Vega de San José
35016 Las Palmas GC
Tel. 928.320.867 - 928.322.661
FAX. 928.320.824
MAIL: aprosu@aprosu.com
www.aprosu.com